

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑÍA “INDUSTRIA
MODA DEL ECUADOR INDUMODAECUA S.A.”,
CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad Guayaquil, a los Catorce días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las Quince horas doce minutos, en el inmueble ubicado en Mucho lote 3 Manzana No. 2334 Solar No. 11 se reúnen en junta General Ordinaria de Accionistas, la compañía “INDUSTRIA MODA DEL ECUADOR INDUMODAECUA S.A.”. Dirige la sesión el señor Ing. Rubén Isidro Pin Sánchez, en calidad de Presidente y actúa como secretaria la señora Ligia Fernanda Guerra Quiñonez en calidad de Gerente General. El presidente dispone que la secretaria proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la ley de Compañías ecuatoriana actualmente codificada y la concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, a dar lectura a la lista de asistencia de accionistas, y verificar las constancias de las acciones que representan el capital social de la compañía; resultando que asiste el accionista: 1.- Ligia Fernanda Guerra Quiñonez propietario de Setecientos Noventa y dos acciones; 2.- Rubén Isidro Pin Sánchez, propietario de Ocho acciones, Encontrándose reunido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas con el derecho de un voto, se decide previa comprobación del quórum reglamentario por parte de la secretaria constituirse en Junta General de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con la facultad contemplada en el Art. 238 de la ley de compañías actualmente codificada, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aprobación del Balance General y los informes del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero de periodo de año 2019,. SEGUNDO: “Forma la distribuir las utilidades del periodo 2019”. El presidente declara legal y formalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañías “INDUSTRIA MODA DEL ECUADOR INDUMODAECUA S.A.”. La Secretaria procede a dar lectura al orden del día:

PRIMERO: “Aprobación del Balance General, del Estado de Resultado y de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero del periodo del año 2019”.

Al efecto solicitó la palabra el Gerente General señor RICHARD EDUARDO DAVILA CABRERA, quien manifiesta que previamente a la celebración de la junta, fue presentado un expediente que contenía el “Balance General, Estado de Resultado de la compañía “INDUSTRIA MODA DEL ECUADOR INDUMODAECUA S.A.” Correspondiente al periodo 2019, más el respectivo informe del comisario y de la Gerente General.

Manifiesta el señor accionista Rubén Isidro Pin Sánchez; que de la lectura y el análisis de los documentos entregados se establece que el ejercicio financiero del 2019, na ha habido activad económica en la empresa. Acto seguido mociona el accionista señora Ligia Fernanda Guerra Quiñonez, que se aprueben el “BALANCE GENERAL” y el **ESTADO DE RESULTADOS** de la Compañía “INDUSTRIA MODA DEL ECUADOR INDUMODAECUA S.A.”. Correspondiente al periodo 2019, mas, el

respectivo informe del Comisario y del Gerente General, luego de breves deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta General de Accionista de la Compañía "INDUSTRIA MODA DEL ECUADOR INDUMODAECUA S.A."

SEGUNDO, "Forma de distribuir las utilidades del año 2019.

La Señora LIGIA FERNANDA GUERRA QUIÑONEZ toma la palabra e indica que la Pérdida obtenida se deberá mantener en Pérdidas Acumuladas y será liquidada con los resultados positivos de los siguientes años de la Compañía. Acto seguido toma la palabra el señor accionista RUBEN ISIDRO PIN SANCHEZ, quien mociona que la Pérdida obtenida se deberá mantener en cuentas patrimoniales Pérdidas Acumuladas y será liquidada con los resultados positivos de los siguientes años de la Compañía. Luego de breves deliberaciones, fue aceptada la moción por la Junta de Accionista de la Compañía "INDUSTRIA MODA DEL ECUADOR INDUMODAECUA S.A ".No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación firmándola para constancia los accionistas presente, el presidente solicita al secretario que se haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas en esta acta, con lo que termina la sesión cuando son las Quince horas con veinte y cinco minutos.



LIGIA FERNANDA GUERRA QUIÑONEZ
Secretario de Junta



RUBEN ISIDRO PIN SANCHEZ
Presidente de Junta

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE SESION DE JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA
COMPAÑÍA “INDUSTRIA MODA DEL ECUADOR
INDUMODAECUA S.A.” CELEBRADA EL DIA 14
DE MARZO DEL 2020**

ACCIONISTAS;

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1.- Ligia Fernanda Guerra Quiñonez | Propietario de 798 acciones |
| 2.- Rubén Isidro Pin Sánchez | Propietario de 8 acciones |

Total 800.00 acciones

Guayaquil, 14 de Marzo del 2020

INDUSTRIA MODA DEL ECUADOR INDUMODAECUA S.A.A.



**ING. LIGIA FERNANDA GUERRA QUIÑONEZ
REPRESENTANTE LEGAL**